

**2818** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 41, concedida a la «Caja Provincial de Ahorros», de Córdoba, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por la «Caja Provincial de Ahorros de Córdoba», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 41, concedida en 14 de octubre de 1964, a la citada entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

El Naranjo.—Juan Latino, 3, a la que se asigna el número de identificación 14-10-39.

El Almendro.—Los Chopos, 4, a la que se asigna el número de identificación 14-10-40.

Iznájar.—Coronel Moscardó, 5, a la que se asigna el número de identificación 14-10-41.

Santuario.—Nuestra Señora de Belén, a la que se asigna el número de identificación 14-10-42.

Virgen de Fátima.—Arcos de la Frontera, 1, a la que se asigna el número de identificación 14-10-43.

Montilla.—Urbana, María Auxiliadora, 55, a la que se asigna el número de identificación 14-10-44.

Madrid, 8 de enero de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

**2819** **BANCO DE ESPAÑA**  
**Mercado de Divisas de Madrid**

*Cambios oficiales del día 7 de febrero de 1975*

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	56,395	56,565
1 dólar canadiense	56,389	56,615
1 franco francés	12,937	12,990
1 libra esterlina	133,616	134,245
1 franco suizo	22,293	22,404
100 francos belgas	159,375	160,308
1 marco alemán	23,810	23,932
100 liras italianas	8,739	8,779
1 florin holandés	22,990	23,106
1 corona sueca	15,960	14,037
1 corona danesa	10,006	10,054
1 corona noruega	11,092	11,148
1 marco finlandés	16,022	16,116
100 chelines austriacos	335,086	338,105
100 escudos portugueses	228,922	231,491
100 yens japoneses	19,070	19,160

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

**2820** *ORDEN de 15 de enero de 1975 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco a los miembros del Cuerpo de Policía Armada: Cabo primero don Antonio Ortiz Carmona y Policía don Leoncio Froilán Andrés Martínez.*

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en los interesados, números uno de las promociones de aspirantes a los empleos de Sargento y Cabo en la Academia Especial de Policía Armada, a propuesta de esa Dirección General y por considerarse comprendidos en el artículo 7.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco a los miembros del citado Cuerpo: Cabo primero don Antonio Ortiz Carmona y Policía don Leoncio Froilán Andrés Martínez.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, las expresadas condecoraciones se otorgan para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1975.

GARCIA HERNANDEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

**2821** *ORDEN de 15 de enero de 1975 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial, con distintivo rojo, al Guardia civil don Antonio Rúa Mendoza.*

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, a propuesta de esa Dirección General, y por considerarle comprendido en el artículo 6.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial, con distintivo rojo, al Guardia civil don Antonio Rúa Mendoza.

A los fines del artículo 165, 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1975.

GARCIA HERNANDEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

**2822** *ORDEN de 15 de enero de 1975 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco al Comisario principal del Cuerpo General de Policía don Manuel Gómez de la Rocha Rubio.*

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, a propuesta de esa Dirección General y por considerarle comprendido en el artículo 7.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz del Mérito Policial con distintivo blanco al Comisario principal don Manuel Gómez de la Rocha Rubio.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio de Reforma del Sistema Tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1975.

GARCIA HERNANDEZ.

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

**2823** *ORDEN de 23 de diciembre de 1974 por la que se concede el Premio de Traducción «Fray Luis de León», correspondiente al año 1973, a don David Romano Ventura.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Jurado designado para discernir la adjudicación del Premio de Traducción «Fray Luis de León», convocado por Orden ministerial de 21 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero siguiente),

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar dicha propuesta y, en su consecuencia, conceder el Premio de Traducción «Fray Luis de León», correspondiente al año 1973, a la obra presentada por don David Romano Ventura, titulada «Historia y Crítica. Introducción a la Metodología Histórica» de Pierre Salmón, debiendo librarse las 25.000 pesetas importe del indicado Premio, a nombre del Jefe de la Sección de Habilitación y Pa-